



DECRETO N° 1661

VISTOS:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009; el Decreto Alcaldicio N°1532, de fecha 4 de septiembre del año 2019, que otorga una subvención al Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado; el certificado de fecha 19 de agosto del año 2019, del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del año 2019; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 14 de agosto del año 2019; el certificado de fecha 11 de septiembre del año 2019, de la Comisión de Subvenciones y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1162, de fecha 11 de septiembre del año 2019, aprobando el cambio de destino de la subvención otorgada al Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado; la solicitud de modificación de fecha 28 de agosto del año 2019, del Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 14 de agosto del año 2019 el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1159, aprobó otorgar al Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado, una subvención por la cantidad \$500.000, para la realización de un viaje a Constitución y alrededores, en el mes de noviembre del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslado y alimentación, habiéndose dictado el Decreto Alcaldicio N° 1532, de fecha 4 de septiembre del año 2019, otorgando tal subvención.
- 2.- Que mediante presentación de fecha 28 de agosto del año 2019, el Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado, solicitó modificar el objeto de la subvención, la cual sería destinada para la realización de un viaje a la ciudad de Salamanca, cuyo monto cubriría parte de los gastos de traslado.
- 3.- Conforme lo anterior, la Comisión de Subvenciones visó la modificación de objeto de la subvención y asimismo el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1162, de fecha 11 de septiembre del año 2019, acordó modificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1159, de fecha 14 de agosto del 2019, mediante el cual se aprobó el nuevo objeto de la subvención al Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado, por \$500.000, para la realización de un viaje a la ciudad de Salamanca, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslado.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 1532, de fecha 4 de septiembre del año 2019, en lo que se refiere al Club Adulto Mayor Villa Juan Soldado, en el siguiente sentido:

<u>Donde Dice</u> Objeto
Para la realización de viaje a Constitución y alrededores, en el mes de noviembre del año 2019, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslados y alimentación.

DEBE DECIR

Objeto

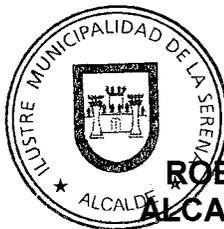
Para la realización de un viaje a la ciudad de Salamanca, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de traslado.

2.-DÉJESE ESTABLECIDO que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 1532, de fecha 4 de septiembre del 2019, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

3.- MODIFÍQUESE el convenio suscrito, conforme lo señalado en el presente decreto.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- Rd/LM/MPVV/cpl